



CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA

N. PÓLIZA: 55-1987525      TOMADOR: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA      NIF / CIF  
JORDI GIRONA 31 CAMPUS NORD UPC. EDF. R      Q0818003F  
08034 - BARCELONA (BARCELONA)

EFFECTO DEL SEGURO: 23/12/19      DURACIÓN: ANUAL PRORROGABLE      FORMA DE PAGO: ANUAL  
VENCIMIENTO DEL SEGURO: 22/12/23

	<u>PRIMA</u>	<u>IMPUESTOS</u>	<u>TOTAL RECIBO</u>
PRIMA ANUAL DEL SEGURO:	4.242,03	345,72	4.587,75

MEDIADOR: 02-15149 - CONFIDE CORREDURIA DE SEG.Y REASEG.SA

**Garantías y límite de gastos**

Asistencia jurídica telefónica..... Servicio ARAG  
Reclamación de daños..... 3.000 euros

**Cláusula Particular:**

En el supuesto de que el siniestro se tramite según lo establecido en los Artículos 9 y 11 de las Condiciones Generales de la póliza, a través de profesionales libremente elegidos por el Asegurado, se establece expresamente un límite de 1.000 euros por siniestro para el pago de los honorarios y gastos de la totalidad de los profesionales que intervengan en el siniestro, y por lo que respecta a la minuta del abogado siempre con sujeción a las normas colegiales, referidas en el primer apartado del Artículo 12 de las Condiciones Generales

**Contratación:** Póliza colectiva, de contratación automática, para los Alumnos así como para el Personal de Administración y Servicios (PAS) y para el Personal de Docencia e Investigación (PDI) que forman parte de la Comunidad Universitaria de la UPC, siempre que consten matriculados o tengan contrato laboral en la misma.

**Asegurados y Prima Individual:** En la fecha de entrada en vigor de la presente póliza se ampara a un mínimo de 35.000 incluyendo universitarios y personal laboral de la UPC, cuyos datos personales se acreditarán bien con la matrícula o TC2 en el momento de la producción del siniestro, con la prima total recibo de 4587,75 €.

**Declaración de Altas y Bajas:** En su momento el Tomador declarará al Asegurador las altas y bajas habidas en el colectivo amparado por el seguro, que darán lugar a la regularización de la póliza y de la prima total resultante.

**Artículos:**

**1. Objeto del seguro.**

Por el presente Contrato de Seguro, ARAG se obliga dentro de los límites establecidos en la Ley y en el propio contrato, a prestar a los Asegurados los servicios de asistencia extrajudicial y a hacerse cargo de los gastos en que puedan incurrir los mismos, como consecuencia de su intervención en un procedimiento judicial, administrativo o arbitral, derivados de la cobertura del seguro.



## CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA

N. PÓLIZA: 55-1987525

TOMADOR: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA

Asimismo, y dentro de los límites establecidos en el contrato, ARAG también se hará cargo de los gastos en que puedan incurrir los Asegurados como consecuencia de su intervención en un **procedimiento de mediación, siempre que dicho procedimiento derive de un hecho garantizado en la póliza y se encuentre comprendido dentro del ámbito de aplicación de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.**

También puede ser objeto del seguro la prestación de determinados servicios o el pago de los mismos, relacionados con las coberturas de la póliza.

### 2. ¿Qué garantiza este seguro?

ARAG garantiza la DEFENSA JURÍDICA de los intereses del Asegurado, en el ámbito de su vida escolar, mediante las coberturas indicadas a continuación.

#### **GARANTÍAS:**

##### **2. Asistencia Jurídica Telefónica.**

ARAG pondrá a disposición del Asegurado un equipo de abogados para que le informen telefónicamente, en prevención de posibles litigios, sobre el alcance de los derechos que le asistan y la mejor forma de defenderlos en relación con las garantías del presente seguro.

Esta información jurídica se prestará a través del número de teléfono que, a tal efecto, se facilitará al Asegurado.

##### **3. Reclamación de daños y perjuicios.**

ARAG garantiza al Asegurado, en el ámbito de su actividad universitaria, la reclamación al tercero responsable identificado, tanto por vía amistosa como judicial, de los daños a su persona y/o materiales, de origen no contractual, a los objetos, prendas y material escolar y de los perjuicios patrimoniales derivados de dichos daños, que se le causen, por imprudencia o dolosamente, así como a consecuencia de acciones constitutivas de amenaza, coacción, injuria, calumnia y otros ilícitos penales.

**A efectos de esta cobertura tendrán condición de terceros los universitarios así como el personal laboral de la UPC, presuntamente responsables de los actos ilícitos mencionados, aunque estén dados de alta en el presente contrato.**

##### **4. Definición de siniestro.**

A los efectos del presente seguro, se entiende por siniestro todo hecho o acontecimiento imprevisto que cause lesión en los intereses del Asegurado o que modifique su situación jurídica, producido estando en vigor la póliza.

En los supuestos de reclamación por culpa no contractual, así como a consecuencia de acciones constitutivas de amenaza, coacción, injuria, calumnia y otros ilícitos penales, se entenderá producido el siniestro en el momento mismo en que el daño haya sido causado.



## CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA

N. PÓLIZA: 55-1987525

TOMADOR: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA

### 5. Exclusiones.

**No quedan cubiertos por esta póliza los siniestros siguientes:**

- 1. Los que deriven fuera del ámbito universitario, así como los que se produzcan en el ámbito de su vida particular.**
  - 2. Los relacionados con vehículos a motor y sus remolques propiedad del Asegurado o que estén bajo su responsabilidad, aunque sea ocasionalmente.**
  - 3. Las reclamaciones que pueda formular el asegurado de esta póliza contra el Tomador o el Asegurador de la misma.**
  - 4. Los hechos cuyo origen o primera manifestación se haya producido antes de la fecha de efecto del seguro y aquellos que se declaren después de transcurrir dos años desde la fecha de rescisión o extinción del mismo.**
- El Tomador conoce y acepta expresamente las cláusulas limitativas de la presente póliza y declara recibir conjuntamente con este documento las Condiciones Generales modelo 02001(0118).**

### INFORMACION AL ASEGURADO

El tomador del seguro, antes de la celebración de este contrato, ha recibido la siguiente información, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 96 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en los artículos 122-126 de su reglamento

- El asegurador de la póliza es ARAG S.E., entidad alemana con domicilio social en Düsseldorf, ARAG Platz núm.1, correspondiendo al Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin) el control y supervisión de su actividad. Está autorizada para operar en España en régimen de derecho de establecimiento a través de su sucursal ARAG S.E., Sucursal en España, con NIF W0049001A y domicilio en Madrid, calle Núñez de Balboa, 120, inscrita en el Registro administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E-210.

Se informa que en caso de liquidación de la entidad aseguradora no se aplicará la normativa española en materia de liquidación.

- La legislación aplicable al contrato de seguro es la española, en particular, la ley 50/1980 de 8 de octubre, de contrato de seguro.

- El tomador o el asegurado pueden, en caso de litigio con el asegurador, acudir al arbitraje y a los tribunales ordinarios de justicia españoles.

Se informa de que ARAG SE, Sucursal en España pone a disposición de sus asegurados los siguientes teléfonos de contacto de Atención al Cliente según los trámites que se deseen realizar:

- Para modificaciones y/o consultas sobre la póliza contratada pueden llamar al teléfono 93 485 89 07 - 91 566 16 01 o enviar un correo electrónico a [atencioncliente@arag.es](mailto:atencioncliente@arag.es)



CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA

N. PÓLIZA: 55-1987525      TOMADOR: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA

- ARAG S.E., Sucursal en España dispone de un Departamento de Atención al Cliente (c/ Roger de Flor, 16, 08018 - Barcelona, e-mail: [dac@arag.es](mailto:dac@arag.es), web: [www.arag.es](http://www.arag.es)) para atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus asegurados les presenten, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, que serán atendidas y resueltas en el plazo máximo de un mes desde su presentación.
- En caso de disconformidad con la resolución adoptada por el Departamento de Atención al Cliente, o si ha transcurrido el plazo de un mes sin haber obtenido respuesta, el reclamante podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Paseo de la Castellana, 44, 28046 - Madrid, o en la web: [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es) )
- Puede acceder al Informe sobre la situación financiera y de solvencia del asegurador en <https://www.arag.com/company/financial-figures>.
- El Tomador/Asegurado, al facilitar los datos bancarios para el pago de la prima del seguro, consiente y autoriza que su importe sea cargado en la cuenta que se facilita y se recoge en este documento o en aquél que, durante la vida del contrato, se comunique a la Entidad aseguradora con tal finalidad."

EMITIDO EN MADRID, 20 de febrero de 2023

Por la Compañía  
P.P.

CEO  
Member of GEC

EL TOMADOR

**INFORMACION SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del tratamiento	ARAG SE, Sucursal en España C/ Núñez de Balboa 120 28006.- MADRID NIF W00490001A <a href="mailto:atencioncliente@arag.es">atencioncliente@arag.es</a> <a href="http://www.arag.es">www.arag.es</a>
Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos	<a href="mailto:dpo@arag.es">dpo@arag.es</a> C/Roger de Flor 16 08018 Barcelona
Finalidad del tratamiento	Suscripción y ejecución del contrato de seguro
Legitimación	Ejecución del contrato de seguro
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo consentimiento previo, obligación prevista en normativa, o interés legítimo.
Transferencias internacionales	Pueden ser precisas, en determinadas prestaciones de asistencia, para la ejecución del contrato.
Derechos de las personas	Podrán acceder a sus datos, rectificarlos o suprimirlos, oponerse a su tratamiento y solicitar su limitación o



## CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA

N. PÓLIZA: 55-1987525

TOMADOR: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA

	portabilidad, enviando su solicitud a la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:lopd@arag.es">lopd@arag.es</a>
Información adicional	Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página web: <a href="http://www.arag.es">http://www.arag.es</a>

### Responsable del tratamiento

El Responsable del tratamiento de sus datos es ARAG SE, Sucursal en España, NIF.W0049001A, con domicilio en C/ Núñez de Balboa nº120, 28006 Madrid. Correo electrónico: [atencioncliente@arag.es](mailto:atencioncliente@arag.es) Página web: [www.arag.es](http://www.arag.es). Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de la dirección de correo electrónico [dpo@arag.es](mailto:dpo@arag.es).

### Finalidad y destinatarios

La información facilitada se tratará con la finalidad de establecer, gestionar y desarrollar las relaciones contractuales que le vinculan con el responsable del tratamiento, así como para la prevención del fraude.

Trataremos también sus datos personales para informarle sobre nuestros productos y controlar los niveles de calidad en la prestación de las garantías de su contrato de seguro.

No facilitaremos sus datos personales a terceros salvo en los siguientes casos: obligación prevista en la normativa que nos es de aplicación, interés legítimo o consentimiento previo del titular del dato.

Sus datos serán accesibles por cuenta de terceros colaboradores de ARAG SE, Sucursal en España, que intervengan en las gestiones derivadas tanto de la contratación del seguro como de la efectiva prestación de sus garantías.

Si precisa de asistencia y se encuentra fuera de la Unión Europea puede ser necesario trasladar sus datos personales a terceros países para poder dar cumplimiento efectivo a las garantías de su contrato de seguro.

Sus datos se conservarán durante la vigencia del contrato de seguro. Tras su finalización, se conservarán bloqueados durante los plazos exigidos legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas de su tratamiento. Transcurridos los plazos de prescripción legal de las mismas se procederá a la supresión de los datos.

### Legitimación

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la ejecución del contrato de seguro que ha concertado con esta entidad aseguradora. La entrega de sus datos resulta imprescindible para la formalización del presente contrato de seguro, no siendo posible sin la misma.

La base legal para el tratamiento con fines de mercadotecnia directa y encuestas de satisfacción es el interés legítimo en poder atender mejor sus expectativas como cliente y potenciar la calidad del servicio recibido. Podrá oponerse en cualquier momento a este tipo de tratamientos en el modo descrito en el apartado de Derechos.

La base legal de las cesiones de datos a terceros viene constituida por previsiones de la normativa de seguros que, o bien amparan el interés legítimo de la entidad o bien imponen obligaciones específicas a la misma para el desarrollo de su actividad, tanto en relación al contrato de seguro (Ley 50/1980 de Contrato de Seguro), como en la



## CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA

**N. PÓLIZA:** 55-1987525      **TOMADOR:** UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA

normativa de ordenación, supervisión y solvencia (Ley 20/2015 de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras) y demás normativa reguladora de la actividad.

La base legal para transferir sus datos a un país fuera de la UE es la necesidad de ejecutar las garantías previstas en su póliza.

### Derechos

Tiene derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. También podrá ejercer los derechos de oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de los datos.

Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose por escrito al responsable del tratamiento, ARAG SE, Sucursal en España, a través del correo electrónico [lopd@arag.es](mailto:lopd@arag.es) o si lo prefiere, mediante carta postal dirigida a la C/ Roger de Flor, 16, 08018 de Barcelona (es conveniente que haga constar en el sobre la referencia "Protección de datos"). En todos los casos será imprescindible que nos adjunte copia del DNI o pasaporte. En el caso de que no obtenga satisfacción en el ejercicio de sus derechos podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

### Datos personales de terceros

En cuanto a los datos personales referentes a otras personas físicas, que, por motivo de esta póliza precise comunicar a ARAG SE, Sucursal en España deberá, con carácter previo a su comunicación, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

Por la Compañía  
P.P.

CEO  
Member of GEC

EL TOMADOR